



**VISTOS:** El Memorando N° D000421-2021-SUTRAN-GPS de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, el Informe N° D000051-2021-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000109-2021-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° D000071-2021-SUTRAN-GG de la Gerencia General;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución del Consejo Directivo N° 113-2019-SUTRAN/01.1, se designó al señor Adrián Alberto Zárate Reyes, en el cargo de confianza de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas Carga y Mercancías – Sutran;

Que, mediante el Memorando N° D000421-2021-SUTRAN-GPS, la Gerencia de Procedimientos y Sanciones pone en conocimiento sobre el descanso médico del citado servidor, desde el 18 al 31 de marzo del presente año, y propone que al servidor Paúl André Díaz Fernández, se le encargue las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones, mientras dure la licencia con goce de haber por el descanso médico mencionado;

Que, mediante el Informe N° D000051-2021-SUTRAN-UR, la Unidad de Recursos Humanos concluye que el servidor Paúl André Díaz Fernández, cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la Sutran, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000088-2020-SUTRAN-GG, para el cargo de Subgerente; por lo que, recomienda encargarle en forma temporal las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad;

Que, a través del Informe N° D000109-2021-SUTRAN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica considera factible que la Superintendente, en virtud de la delegación otorgada mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUTRAN/01.1, encargue con eficacia anticipada al 18 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021, las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas, al servidor propuesto; opinión que hace suya la Gerencia General a través del Informe N° D000071- 2021-SUTRAN-GG;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC; la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUTRAN/01.1; y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Procedimientos y Sanciones y la Gerencia General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de Subgerente de la Subgerencia de Procedimientos de Servicios de Transporte y de Pesos y Medidas de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, al señor Paúl André Díaz Fernández, con eficacia anticipada desde el 18 de marzo hasta el 31 de marzo de 2021, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad.

**ARTÍCULO 2.-** Notificar la presente resolución a la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y al servidor Paúl André Díaz Fernández, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, [www.gob.pe/sutran](http://www.gob.pe/sutran).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA**  
SUPERINTENDENTE  
SUPERINTENDENCIA